

**VOTACIONES ONLINE – CENTROS DE ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD CENTRAL -REGIÓN DE COQUIMBO**

En el marco de la situación asociada al COVID-19 y la cuarentena preventiva, la DAVE está apoyando a quienes requieran realizar la elección de Centro de Estudiantes, otorgando la posibilidad de organizar el proceso considerando un calendario ajustado y donde la votación se lleve de manera online, a través de plataforma virtual que resguarde la seguridad, transparencia y legitimidad del proceso.

PREVIO AL INICIO DEL PROCESO

- **Acción que realizan los/as estudiantes:** Se debe enviar un acta a la DAVE daveregioncoquimbo@ucentral.cl con los nombres del TRICEL (Tribunal Calificador de Elecciones), constituido por al menos 3 estudiantes regulares, quienes serán la contraparte del proceso. En el acta se debe indicar de qué forma fueron elegidos/as los/as integrantes del TRICEL. Además, debe indicar los datos de contacto (e-mail y teléfono/celular). El documento puede enviarlo el Centro de Estudiantes anterior (que termina su periodo) o Delegados/as que lleven a cabo la iniciativa de manera representativa, los cuales deben ser estudiantes regulares de la carrera.
- **Acción que realiza la DAVE:** Se debe coordinar con la DTI subir la votación con el padrón respectivo (DTI requiere la información al menos 5 días hábiles de anticipación). Podrán votar los/as estudiantes regulares matriculados a la fecha en el correspondiente año lectivo.
- **El TRICEL** debe velar neutralmente por la realización del proceso, teniendo presente el calendario ajustado. Debe crear un correo electrónico genérico, el que se utilizará para la inscripción de las listas y efectos que dure el proceso.

CALENDARIO DE REFERENCIA

DIA 1 Y 2	Inscripción de listas (2 días hábiles)
DIA 2	Revisión de los antecedentes de las listas (coordinado entre el TRICEL y DAVE). Se debe revisar que sean estudiantes regulares y cantidad de miembros, de al menos 4 integrantes. Esto se realiza al finalizar la jornada del 2do día hábil de inscripción de las listas.
DIA 3 Y 4	Días de campaña de las listas (2 días hábiles).
DIA 5 Y 6	Votaciones por medio ONLINE (2 días hábiles)
DIA 7	Proclamación de lista ganadora y envío de acta de elecciones a DAVE (1 día hábil)

IMPORTANTE

- Las inscripciones de listas, deben enviarse al correo informado por el TRICEL, señalando los nombres, RUT y certificados de alumno/a regular de cada uno/a.
- Las votaciones se realizarán a través de un Link enviado por DAVE a los correos institucionales con las indicaciones para efectuar la votación , donde cada uno/a tiene su clave de acceso (Clave Red Campus). Por tanto, la votación será online.
- El proceso será organizado y supervisado por el TRICEL, con el apoyo de la DAVE, quien coordinará la logística para llevar a cabo estas elecciones. De existir alguna situación que ajustar debe ser tratado y acordado por ambas instancias.
- Conforme a la ley 19.628 no es posible entregar datos de los/as estudiantes, tales como nombre, Rut, correo electrónico, etc. Por tanto, en las distintas etapas del proceso la DAVE debe resguardar esta información.